



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.**

Contacto: Isabel Leal [Redacted] 1

Teléfono: [Redacted] 2

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: EQUIPAR S.A. DE C.V.

Contacto: Jorge Luis [REDACTED] 3

Teléfono: [REDACTED] 4

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **INVEDUC S.A. DE C.V.**
Contacto: Jorge Rivas [Redacted] **5**
Teléfono: [Redacted] **6**

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
 SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LAB TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.
Contacto: Gabriela Villalobos [Redacted] 7
Teléfono: [Redacted] 8

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020
 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
 SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa



Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LABOTECA INTERNACIONAL LAB SUPPLIES S.A.P.I. DE C.V.
Contacto: Daniel Montiel [REDACTED] 9
Teléfono: [REDACTED] 10

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: MERCADO DE LABORATORIOS S.A. DE C.V.
Contacto: Manuel Vargas 11
Teléfono: 12

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
 SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: PROTEINAS MARINAS Y AGROPECUARIAS S.A. DE C.V.
Contacto: Selene Zaragoza [REDACTED] 13
Teléfono: [REDACTED] 14

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **PROVEEDOR DE LABORATORIOS S.A. DE C.V.**
Contacto: Yolanda Tejeda [REDACTED] 15
Teléfono: [REDACTED] 16

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: PROVEEDORA DE INSUMOS ACUICOLAS S.A. DE C.V.
Contacto: Lluvia Jiménez 17
Teléfono: 18

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
Contacto: Héctor Vallalvazo [Redacted] 19
Teléfono: [Redacted] 20

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa



Arq. Luis-Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
 SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: RIVELAB S.A. DE C.V.
Contacto: Rosy Alvarez [Redacted] 21
Teléfono: [Redacted] 22

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
 SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: SISTEMAS EN ZOOTECNIA S.A. DE C.V.
Contacto: Miguel López **23**
Teléfono: **24**

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
 SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Centro Universitario
 de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: TERLAB S.A. DE C.V.

Contacto: Cintly Aguilar 25

Teléfono: 26

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa**, con el número: **INV-008-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 17 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa



Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-008-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Valdés de la Portilla, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la adjudicación por invitación para el Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa, corresponde a la:

Empresa: PROVEEDORA DE INSUMOS ACUICOLAS S.A. DE C.V.

Partidas: 36, 37, 38, 39, 40 (exento de IVA) y 41

Por un monto total de: \$ 104,565.15 I.V.A. incluido

(Ciento cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

El Lic. Alejandro Valdés de la Portilla
Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de la
Costa

Mtra. Mirza L. Lazareno Sotelo
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de la
Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-008-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Alejandro Valdés de la Portilla, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la adjudicación por invitación para el Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa, corresponde a la:

Empresa: RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

Partidas: 3, 4, 5, 7, 8, 9 (solamente 1 pieza), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 47, 50, 51 y 53

Por un monto total de: \$ 300,862.60 I.V.A. incluido

(Trescientos mil ochocientos sesenta y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

El Lic. Alejandro Valdés de la Portilla
Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de la
Costa

Mtra. Mirza L. Lazareno Sotelo
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de la
Costa



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-008-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa.

Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de noviembre de 2020

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	LAB TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.	\$ 77,660.84
2	PROVEEDORA DE INSUMOS ACUICOLAS S.A. DE C.V.	\$ 166,880.69
3	INVEDUC S.A. DE C.V.	\$ 333,665.01
4	RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 683,961.58

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de la Costa, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-008-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el Dr. Fernando Vega Villasante, Responsable del Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención de la Vinculación del Centro Universitario de la Costa, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Calidad.
- Resistencia de Materiales

3.- Propuestas descartadas:

Se descarta la propuesta de la empresa **LAB TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.** en la partida **50** debido a que ofrece peso de gramaje de 0.1 g de exactitud y la ofertada por **RG representaciones para laboratorios S.A. DE C.V.** ofrece peso de 0.01 g de exactitud.

Se descarta la propuesta de la empresa **PROVEEDORA DE INSUMOS ACUICOLAS S.A. DE C.V.** en la partida **49** debido a que el precio unitario es mayor al de la propuesta solvente más baja.

Se descarta la propuesta de la empresa **INVEDUC S.A. DE C.V.** en las partidas **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 47 y 53** debido a que el precio unitario es mayor al de la propuesta solvente más baja. En la partida **50** debido a que ofrece peso de gramaje de 0.1 g de exactitud y la ofertada por **RG representaciones para laboratorios S.A. DE C.V.** ofrece peso de 0.01 g de exactitud.

Se descarta la propuesta de la empresa **RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.** en las partidas **17, 36, 38, 39, 40, 48 y 49** debido a que el precio unitario es mayor al de la propuesta solvente más baja. En la partida **41** debido a que el costo es por 1 pieza de 2.5 kg, mientras que la propuesta de **Proveedora de Insumos Acuícolas S.A. de C.V.** es por 1 saco de 25 kg.

4.- Propuestas desiertas:

Se declaran desiertas las partidas **20, 21, 32, 33, 35, 42, 43 y 46** debido a que ningún proveedor las cotizó.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-008-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa.

Las partidas **1 y 2** debido a que las características ofertadas no son las necesarias.

Las partidas **6, 34, 44, 45 y 52** debido a que el precio unitario ofertado por los participantes es mucho mayor al del estudio de mercado, por lo que no es conveniente adquirirlo y salirnos del presupuesto.

La partida **54** debido que el recurso es insuficiente para adquirir el equipo completo con todo y complementos.

OPCION POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa sugiere que la adjudicación para el Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa, se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
PROVEEDORA DE INSUMOS ACUICOLAS S.A. DE C.V.	36, 37, 38, 39, 40 (exento de IVA) y 41	\$ 104,565.15
INVEDUC S.A. DE C.V.	17, 48 y 49	\$ 18,634.19
RG REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 7, 8, 9 (solamente 1 pieza), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 47, 50, 51 y 53	\$ 300,862.60

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

Lic. Cynthia P. Cinco Fonseca
Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

VISTO BUENO

Lic. Monserrat Ponce Ramos
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-008-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro de equipos y consumibles de laboratorio con cargo al proyecto 256809, Concurrencias Financieras del Centro Universitario de la Costa.

AUTORIZÓ

Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro
Universitario de la Costa

REVISÓ

Dr. Fernando Vega Villasante

Responsable del proyecto de Concurrencias
Financieras para la Investigación y Atención de la
Vinculación del Centro Universitario de la Costa

INV-008-CUCOSTA-2020

- 1.-** Eliminado un correo electrónico en la página 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.-** Eliminado un teléfono en la página 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.-** Eliminado un correo electrónico en la página 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.-** Eliminado un teléfono en la página 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.-** Eliminado un correo electrónico en la página 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6.- Eliminado un teléfono en la página 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7.- Eliminado un correo electrónico en la página 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8.- Eliminado un teléfono en la página 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9.- Eliminado un correo electrónico en la página 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10.- Eliminado un teléfono en la página 5 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11.- Eliminado un correo electrónico en la página 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12.- Eliminado un teléfono en la página 6 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

13.- Eliminado un correo electrónico en la página 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

14.- Eliminado un teléfono en la página 7 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

15.- Eliminado un correo electrónico en la página 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

16.- Eliminado un teléfono en la página 8 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

17.- Eliminado un correo electrónico en la página 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

18.- Eliminado un teléfono en la página 9 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

19.- Eliminado un correo electrónico en la página 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

20.- Eliminado un teléfono en la página 10 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

21.- Eliminado un correo electrónico en la página 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos

Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

22.- Eliminado un teléfono en la página 11 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

23.- Eliminado un correo electrónico en la página 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

24.- Eliminado un teléfono en la página 12 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

25.- Eliminado un correo electrónico en la página 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

26.- Eliminado un teléfono en la página 13 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.